



NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS SERVICIOS QUE PRESTARÁ PARCEMASA DESDE EL DOMINGO DÍA 17 DE ENERO HASTA EL 1 DE FEBRERO DE 2021 DE ACUERDO CON EL DECRETO DEL PRESIDENTE 3/2021, DE 15 DE ENERO

La realización de las actuaciones en el Parque Cementerio de Málaga sigue en todo momento, las indicaciones del Decreto del Presidente 3/2021, de 15 de enero, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2.

1. VELATORIOS:

Se abrirán las tanatosalas durante las 24 horas del día. Debido a las limitaciones de aforo no podrán permanecer más de 6 personas en su interior ni de 15 en su exterior.

2. INHUMACIONES:

Podrán participar en el sepelio hasta 15 personas, entre familiares y allegados, además del ministro de culto o persona asimilada.

3. CREMACIONES:

Se respetará el aforo en la Sala de Despedida del crematorio pudiendo permanecer en ella hasta un máximo de 5 personas.

En todos los casos, habrán de respetarse las medidas de seguridad e higiene, relativas al mantenimiento de una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, uso obligatorio de mascarilla e higiene de manos, además de seguir las indicaciones que a tal fin les den los responsables de PARCEMASA.

4. LUGARES DE CULTO:

La asistencia a las Capillas y Sala de Actos queda restringido a 50 personas para la Capilla 1, 120 personas para la Capilla 2 y 40 personas para Salón de Actos, cumpliendo las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención de la COVID-19, relativas al mantenimiento de una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, uso obligatorio de mascarilla, higiene de manos y etiqueta respiratoria.

5. SERVICIO DE CAFETERIA:

El horario será de 7:30h a 22:00 horas.

De 20:30h a 21:30h se avisarán a todas las salas ocupadas para informarles del cierre de cafetería a las 22:00h y por si requieren de alguna necesidad del servicio.

Abrirá su local con un aforo de 48 personas en el interior y la terraza abierta.

6. NECROPOLIS:

La Necrópolis abrirá en horario de 10:00 h a 18:00h en horario de invierno.

En todos los casos, habrán de respetarse las medidas de seguridad e higiene, relativas al mantenimiento de una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, uso obligatorio de mascarilla e higiene de mano, además de seguir las indicaciones que a tal fin les den los responsables de PARCEMASA.

7. OFICINAS:

El horario será de 8:00h a 15:00h de lunes a viernes. Fines de semana solo para Servicios Funerarios.

La entrada a la recepción de las oficinas para cualquier trámite será regulado por personal de PARCEMASA que permitirá el control del aforo, que será de una persona por puesto de mostrador y caja, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá su entrada y de 6 personas sentadas en zona de espera.

Recomendamos el servicio de cita previa para agilizar trámites.

Le recordamos que a través de la web www.parcemasa.es o el correo info@parcemasa.es pueden realizar sus consultas sin necesidad de realizar desplazamientos, con la seguridad que le atenderemos lo antes posible.

8. GABINETE PSICOLOGICO (GOAP):

Horario de atención psicológica de 9:00 h a 19:00h de lunes a viernes y
de 9:00 h a 14:00h fines de semana y festivos.

Además, este servicio tiene atención telemática que se refleja en la página web de PARCEMASA.

9. EXHUMACIONES:

Se realizarán exhumaciones con asistencia máxima de 15 personas.

10. CEMENTERIOS SAN JUAN (EL PALO), SAN ANTONIO (CHURRIANA) Y OLIAS:

Estos cementerios abren sus puertas en horario de 9:00h a 18:00h

Para los velatorios y entierros se procederá igual que los puntos 1 y 2.

Para exhumaciones se procederá igual que en el punto anterior.

En todos los casos, habrán de respetarse las medidas de seguridad e higiene, relativas al mantenimiento de una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, uso obligatorio de mascarilla e higiene de manos, además de seguir las indicaciones que a tal fin les den los responsables de PARCEMASA.

11. CEMENTERIO SAN MIGUEL:

El cementerio San Miguel abre sus puertas en horario de 9:00h a 18:00h.

En todos los casos, habrán de respetarse las medidas de seguridad e higiene, relativas al mantenimiento de una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, uso obligatorio de mascarilla e higiene de manos, además de seguir las indicaciones que a tal fin les den los responsables de PARCEMASA.

12. RECINTO DE LA MEMORIA HISTORICA (SAN RAFAEL, PIRAMIDE):

Este recinto, permanecerá abierto todos los sábados y domingos de 11:30h a 14:30h.

En todos los casos, habrán de respetarse las medidas de seguridad e higiene, relativas al mantenimiento de una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, uso obligatorio de mascarilla, higiene de manos y etiqueta respiratoria, además de seguir las indicaciones que a tal fin les den los responsables de PARCEMASA.

Málaga, 17 de enero de 2021
P A R C E M A S A